



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DISCAPACIDAD, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 05 de 201.-

RESOLUCIÓN N° 064/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 012/SU/2009, de fecha 29 de Marzo 2004 que Oficializa texto el "Reglamento de Beca de Estudios para Alumnos (as) con Discapacidad" de la Universidad de Magallanes.

2.- El Acta de Selección de Beca de Discapacidad, de fecha junio 08 de 2015.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DISCAPACIDAD, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

NOMBRE	C. Identidad	Carrera	Monto 2015	ESTADO 2015
ARANCIBIA GONZALEZ JUAN PABLO	16.369.024-1	INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA	\$407.247	RE NUEVA
BARRIA URIBE GUILLERMO	18.208.947-8	INGENIERIA COMERCIAL	\$3.418.000	RE NUEVA
MANSILLA DIAZ GONZALO	18.550.852-8	INGENIERIA CIVIL EN QUIMICA	\$1.709.000	RE NUEVA
MIRANDA TORRES RODRIGO	16.353.613-7	TECNICO EN EDUCACION BASICA	\$631.500	RE NUEVA
SOLIS CATEPILLAN VALERIA	18.812.495-K	KINESIOLOGIA	\$737.750	RE NUEVA
CARDENAS CARDENAS CLAUDIO RAMIRO	18.208.893-5	INGENIERIA PLAN COMUN	\$407.247	NUEVA
CARDENAS CARDENAS GUSTAVO GABRIEL	19.168.245-9	INGENIERIA PLAN COMUN	\$407.247	NUEVA
COLIVORO OYARZO FRANCISCA NICOLE	19.167.947-4	TECNICO EN EDUCACION PARVULARIA (PUERTO NATALES)	\$631.500	NUEVA
GALLEGOS SALDIVIA MARCIA ELIZABETH	09.424.699-7	P. ESP. PEDAGOGIA EN EDUC. PARVULARIA (COYHAIQUE)	\$877.500	NUEVA
MUNOZ INOSTROZA KIMBERLY BEATRIZ	19.532.378-K	DERECHO	\$1.709.000	NUEVA
REYES SANCHEZ CARLA YAMILET	19.140.687-7	TECNICO EN TURISMO	\$138.000	NUEVA
VARGAS VILLARROEL VICTOR ALEJANDRO	10.764.863-1	TECNICO EN ADMINISTRACION	\$688.000	NUEVA
			\$11.761.991	



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 064/2015 D.A.E., DE FECHA 05 DE AGOSTO 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Cs. Sociales. - Facultad de Ciencias de la Salud -
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Centro Universitario Puerto Natales -
Centro Universitario Coyhaique - Interesados (12) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2)
- Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl